



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TRIBUNAL TF-PFD- MALDONADO STELLA MARIS

VISTO:

La nota de la Sra. Lic. en Enfermería **STELLA MARIS MALDONADO**, D.N.I N° 21.695.244 de la Residencia en Cuidados Críticos Neonatales – Hospital Materno Provincial Dr. Felipe Lucini - Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a la Sra. Prof. Lic. María J. **LORINCZ**, a la Sra. Prof. Méd. Irma **ATTME DE CEBALLOS** y al Sr. Prof. Dr. Roberto **SÁNCHEZ** como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el Reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Lic. en Enfermería **STELLA MARIS MALDONADO**, D.N.I N° 21.695.244 de la Residencia en Cuidados Críticos Neonatales – Hospital Materno Provincial Dr. Felipe Lucini - Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

[11]